

Circular informativa

INFCIRC/848

28 de enero de 2012

Distribución general

Español

Original: Inglés, árabe

Comunicación de fecha 10 de diciembre de 2012 recibida de la Misión Permanente del Reino de Marruecos ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal fechada el 10 de diciembre de 2012 de la Misión Permanente del Reino de Marruecos ante el Organismo, a la que se adjunta una declaración formulada por Marruecos, en nombre del Grupo Árabe, durante la reunión de la Junta de Gobernadores de noviembre de 2012, en el marco del punto del orden del día “Otros asuntos”.
2. La comunicación mencionada y, de conformidad con lo pedido por la Misión Permanente del Reino de Marruecos, la declaración adjunta, se reproducen en el presente documento para información de los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DEL REINO DE MARRUECOS
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
VIENA

ATL/AA352-12/F

La Misión Permanente del Reino de Marruecos ante las organizaciones internacionales con sede en Viena saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de adjuntar a la presente la declaración formulada por el Excmo. Sr. Ali ELMHAMDI, Embajador, Representante Permanente de Marruecos, Presidente del Consejo Árabe, durante la reunión de noviembre de la Junta de Gobernadores, en el marco del punto “Otros asuntos”, para su distribución, y para su examen como documento oficial.

La Misión Permanente del Reino de Marruecos ante las organizaciones internacionales aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su distinguida consideración.

[sello]

Viena, 10 de diciembre de 2012

Al Organismo Internacional de Energía Atómica
Viena

Declaración relativa a las “Capacidades nucleares de Israel” formulada por el Grupo Árabe en la reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA de noviembre de 2012, en el marco del punto 6 del orden del día “Otros asuntos”
29 de noviembre de 2012¹

Señor Presidente:

Pronuncio esta declaración, en nombre del Grupo Árabe, para recordar a la Junta que en septiembre de 2009 la Conferencia General del OIEA aprobó la resolución GC(53)/RES/17 titulada “Capacidades nucleares de Israel”, en la que se exhorta a Israel a adherirse al TNP y someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo y se expresa gran preocupación por las capacidades nucleares de Israel no sometidas al régimen del TNP.

Asimismo, en el documento final de la Conferencia de examen del TNP celebrada en mayo de 2010 se reafirmó la importancia de que Israel se adhiera al Tratado y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo.

Señor Presidente:

Los Estados Árabes confirman que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares así como de otras armas de destrucción en masa no solo se considera una exigencia árabe, sino una exigencia de la comunidad internacional en su conjunto, tras haber sido aprobado en la Conferencia de examen del TNP de 2010 por los Estados partes, y que se basa también en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio aprobada por los tres Estados poseedores de armas nucleares depositarios del tratado.

El Grupo Árabe en Viena lamenta la decisión de los organizadores de aplazar la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se había decidido celebrar ese año, teniendo en cuenta que el Consejo de la Liga de los Estados Árabe había rechazado, a nivel ministerial, todos los intentos anteriores de aplazar la conferencia.

El Grupo Árabe reafirma que todos los Estados de la región, salvo Israel, se mostraron dispuestos a participar en la conferencia y pidieron que esta se celebrara en la fecha acordada en la Conferencia de examen del TNP de 2010.

El Grupo Árabe considera que la decisión de aplazar esta conferencia tendrá un efecto negativo en la seguridad regional y en el régimen internacional de no proliferación nuclear en su conjunto.

Reconociendo los esfuerzos realizados por el facilitador para celebrar la conferencia de 2012, el Grupo Árabe espera que los organizadores de la conferencia asuman sus responsabilidades emanadas del documento final de la Conferencia de examen del TNP de 2010, en el que se estipuló que la conferencia debía celebrarse en 2012.

Señor Presidente:

Cuando en el Organismo se plantea la cuestión de las capacidades nucleares de Israel, este no solo se niega categóricamente a aplicar la resolución GC(53)/RES/17 y la resolución de la Conferencia de examen del TNP de 2010, sino que procede a restarle importancia al tratado, al declararlo ineficaz para el Oriente Medio, cuando en realidad sucede todo lo contrario, ya que para que el tratado sea plenamente eficaz y universal en el Oriente Medio, Israel tendría que adherirse a él y cumplir sus disposiciones.

¹ Nota del traductor: “Otros asuntos” era el punto 5 del orden del día y se examinó el 30 de noviembre de 2012.

Las deliberaciones en las reuniones de la Conferencia General han confirmado que un grupo numeroso de Estados Miembros sigue preocupado por el creciente peligro de las capacidades nucleares de Israel y la amenaza que suponen para la paz y la seguridad en el Oriente Medio y el mundo.

Señor Presidente:

Mientras que todos los Estados Árabes se han adherido al TNP y han demostrado que están plenamente dispuestos a adoptar medidas prácticas para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente medio, Israel continúa desafiando a la comunidad internacional, al igual que lo han hecho públicamente funcionarios israelíes en varias ocasiones, al negarse constantemente a adherirse al TNP y a someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo y al rechazar todas las iniciativas internacionales a este respecto, impidiendo así el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Desearíamos señalar, a este respecto, que las preocupaciones respecto del peligro nuclear israelí se ven agravadas por las continuas políticas y prácticas agresivas de Israel contra los Estados Árabes, que ponen en peligro la paz y la seguridad de la región.

Es muy extraño que, al mismo tiempo que sostiene una y otra vez que el logro de una paz exhaustiva en la región es una condición fundamental para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, Israel intente incansablemente aplastar los esfuerzos de paz y frustrar toda iniciativa encaminada al establecimiento de dicha zona.

Señor Presidente:

El Grupo Árabe lamenta que algunos Estados Miembros, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares que defienden constantemente el principio de la universalidad del TNP, continúen activamente cerrando los ojos en lo que atañe a este principio siempre que se plantea la cuestión de las capacidades nucleares de Israel, confirmándose así la aplicación de dobles raseros a este respecto.

En este contexto, el Grupo Árabe reitera que la adopción de medidas contra la proliferación nuclear en el Oriente Medio no debería considerarse una politización de la labor del Organismo, sino un esfuerzo internacional por hacer frente al peligro nuclear de Israel que amenaza la seguridad de los Estados y la población del Oriente Medio, teniendo en cuenta particularmente que Israel es el único Estado de la región que no se ha adherido al TNP.

A la luz de lo antedicho, el Grupo Árabe pide que el punto "Capacidades nucleares de Israel" se siga examinando en los órganos rectores del Organismo y, a este respecto, urge a los Estados Miembros del Organismo a apoyar el logro de la universalidad del TNP y la consecución del objetivo de liberar el Oriente Medio de armas nucleares y mantener así la estabilidad y la paz en la región.

Gracias, señor Presidente.